



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/249/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01030819

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día tres de octubre de dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocales, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **01030819**, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019**, respecto de: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", y mediante la cual ordenan realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva de dicha información en la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01030819**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la búsqueda exhaustiva.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las diez horas del día tres de octubre de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:--

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01030819**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019.-** A continuación se procede a la lectura correspondiente. -----

V.- Discusión y aprobación de la búsqueda exhaustiva.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de los documentos remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48 fracciones II y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respecto a la aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.-----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 24 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la solicitud de información con número de folio **01030819** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicacion, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/516/2019.**-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficios **COTAIP/1899/2019** y **COTAIP/1900/2019**, de fechas 27 de mayo de 2019, a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** y a la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, quienes se pronunciaron en los términos siguiente:

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/597/2019**, informó: "...Al respecto informo a usted que, la coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, realizo una búsqueda general de la información requerida en nuestro archivo sin encontrar antecedentes al respecto, pero cabe hacer mención que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra donde son depositados los residuos sólidos urbanos recolectados por el personal de limpia y posteriormente se trasladan al relleno sanitario ubicado en la R/A Alvarado Santa Irene 2ª sección a través de un servicio proporcionado por la empresa promotora ambiental laguna sa. De c.v. (PASA), donde se da el tratamiento final aplicando la norma **NOM-083-SEMARNAT-2003**."...(Sic).....

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio **DPADS/262/2019**, informó: "...De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, esta Dirección a mi cargo no genera dicha información."...(Sic).....

DOS.- Con fecha 10 de Junio de 2019, se emitió el Acuerdo de Disponibilidad **COTAIP/760-01030819**, y se entregó la información proporcionada por las áreas antes mencionadas, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.

Inconforme con dicho acuerdo, el solicitante promovió recurso de revisión registrado con el número de expediente en turno **RR/DAI/2473/2019-PIII**, señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente: **"El link que me brindan en su acuerdo es inaccesible marca error"**... (Sic.).....

TRES.- De lo anterior, con fecha 02 de julio de 2019, se emitió el Acuerdo Complementario **COTAIP/906-01030819** al Acuerdo de Disponibilidad **COTAIP/760-01030819**, a través del cual e informa que de la verificación del link se comprobó que si es accesible, ya que el recurrente manifestó que era inaccesible y que marcaba error, y se le anexo la captura de pantalla de la página en donde se pueda observar la **NOM-083-SERMANAT-2003**. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

CUATRO.- En consecuencia el día 13 de marzo de 2019, fuimos notificados de la resolución dictada en autos del expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que resuelven:

“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 157, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **SE MODIFICA** el **"Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/760-01030819"**, de fecha 10 de junio de 2019, bajo el número de control interno COTAIP/516/2019, dictado en atención de la solicitud folio **01030819**, del índice del Sistema Infomex Tabasco, según las consideraciones vertidas en el considerando VI de esta resolución. Para que por conducto de la **LIC. MARTA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de **CUMPLIMIENTO** en los siguientes términos.

- *La coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos debe de realizar en sus archivos físicos y electrónicos, la búsqueda exhaustiva de la información requerida consistente en:*
Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017, como se precisó en el análisis de la presente resolución.
- *Generar el acuerdo de disponibilidad de consulta de información que corresponda.*
- *La notificación a quien recurrió, se practicará por el mecanismo que seleccionó al formular su solicitud.”... (sic).....*

CUATRO.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2500/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto a la aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la documental interés del solicitante.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las documentales, consistente en el oficio **CLRR/597/2019**, suscrito por la titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, a quien de acuerdo a sus atribuciones y funciones previstas en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, respectivamente, les corresponde conocer de la presente solicitud y toda vez que de la lectura de los oficio citado y la Resolución radicado en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por el Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado de la Ponencia Tercera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se desprende que esa área responsable informó que realizó una búsqueda general de la información en sus archivos sin encontrar antecedentes del pedimento informativo consistente en **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,"**-----

III.- Por lo anterior, y en virtud de que el documento interés del solicitante no fue localizado por el área responsable, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 1, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **determina procedente** realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información de interés del solicitante, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a dicha Dependencia a quien le corresponde pronunciarse respecto al pedimento informativo:

- **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,"**

El resultado de dicha búsqueda deberá informarlo a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**-----

PRIMERO.- Se **determina procedente** realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

información interés del solicitante, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, realizar Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, en todas y cada una de las áreas que conforman dicha coordinación a fin de localizar la información interés del solicitante, consistente en: **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,"** el resultado de dicha búsqueda deberá informarlo a este Comité, adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento.

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

V.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

VI.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las once horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Secretario Técnico
Vocal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA